



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

**PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO**

EDICIÓN N. 5576
OCTUBRE 2024

www.congreso.gob.pe/participacion

Índice

COMBATE A LA DELINCUENCIA: CONGRESO AMPLÍA DEFINICIÓN DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL. 04

CADENA PERPETUA PARA QUIENES SIEMBRAN EL TERROR CON ARMAS DE FUEGO. 04

MINISTRO DE DEFENSA SERÁ INTERPELADO EL 30 DE OCTUBRE. 05

PLENARIO ESCOLAR EN HUANCAMELICA. 06

PLENARIOS UNIVERSITARIOS: LIMA Y LA LIBERTAD. 06

LEY 32130: NUEVO IMPULSO PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA. 07

PROGRAMA MUJER: 6 CAPACITACIONES A ESCOLARES DE ICA. 07

DELEGACIÓN DE JÓVENES URUGUAYOS CONOCE EL PALACIO LEGISLATIVO. 08

¡EL CONGRESO TE ABRE SUS PUERTAS!. 08

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ? 09

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO 10

Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5576

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Viernes 18 de octubre de 2024

BOLETÍN
PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO



Información del día

COMBATE A LA DELINCUENCIA: CONGRESO AMPLÍA DEFINICIÓN DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL



El Pleno del Congreso aprobó la ley que amplía la definición de organización criminal, incluyendo delitos como extorsión, secuestro y sicariato. Además, agiliza los procesos de investigación y garantiza la presencia de la defensa pública durante los allanamientos.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

CADENA PERPETUA PARA QUIENES SIEMBRAN EL TERROR CON ARMAS DE FUEGO

El pleno del Congreso aprobó en primera votación una ley que incorpora el delito de criminalidad sistemática al Código Penal. Esta norma establece una pena de cadena perpetua para quienes utilicen armas de fuego y explosivos en casos de secuestro, extorsión, sicariato, homicidio calificado y robo agravado.



[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)



MINISTRO DE DEFENSA SERÁ INTERPELADO EL 30 DE OCTUBRE

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, deberá responder ante el Pleno por la decisión de adquirir una flota de aviones cazabombarderos. La interpelación, aprobada por el Pleno, busca esclarecer si esta compra es prioritaria en un contexto lamentable para otros sectores como la salud. Los congresistas también cuestionarán el rol de las Fuerzas Armadas en la seguridad ciudadana y la gestión de emergencias como los incendios forestales.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Actividades de la semana

PLENARIO ESCOLAR EN HUANCAMELICA



Estudiantes de diez instituciones educativas aprenderán sobre la labor parlamentaria en una experiencia única a través del Plenario Escolar, que se llevará a cabo el 24 y 25 de octubre. Este proceso formativo comenzará con una capacitación teórica sobre el funcionamiento del Congreso, seguida de debates y votaciones sobre sus propuestas de ley en las comisiones, y culminará en la sesión del Pleno.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

PLENARIOS UNIVERSITARIOS: LIMA Y LA LIBERTAD

El 19 de octubre, los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Perú (Lima Sur) participarán en un Plenario Universitario en la sede del Congreso de la República, en una jornada de aprendizaje clave para fortalecer su comprensión sobre la democracia. Posteriormente, el 21 de octubre, los estudiantes de la Universidad Señor de Sipán también vivirán una experiencia similar en La Libertad, enriqueciendo aún más su formación cívica.



[Universidad Tecnológica del Perú](#)

[Universidad Señor de Sipán](#)

LEY 32130: NUEVO IMPULSO PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA



¿Quieres conocer cómo la nueva Ley 32130 fortalecerá la lucha contra la delincuencia? ¡Únete a la conferencia de Martes Democrático! Contaremos con la participación de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Patricia Juárez y especialistas en la materia.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

PROGRAMA MUJER: 6 CAPACITACIONES A ESCOLARES DE ICA

Estudiantes de secundaria de 4 instituciones educativas de la región Ica participaron en 6 capacitaciones del programa Mujer, Derechos y Oportunidades, del 15 al 17 de octubre. Los talleres abordaron temas cruciales como los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia en redes sociales y el desarrollo de proyectos de vida.



[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

DELEGACIÓN DE JÓVENES URUGUAYOS CONOCE EL PALACIO LEGISLATIVO



Un grupo de 19 jóvenes uruguayos del Parlamento Juvenil del MERCOSUR vivió una experiencia única al visitar el Palacio Legislativo. Durante el recorrido, exploraron los espacios más emblemáticos del edificio y participaron en una charla con el exoficial mayor del Congreso, Hugo Rovira Zagal. Esta visita les brinda la oportunidad de comparar sus experiencias con otros Parlamentos de Sudamérica.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¡EL CONGRESO TE ABRE SUS PUERTAS!

¡Te invitamos a visitar el Palacio Legislativo de lunes a domingo! Trae a tu familia y amigos para admirar su impresionante arquitectura y conocer la historia, organización y funciones del Congreso de la República. Únete a la iniciativa #PuertasAbiertas y vive una experiencia única. ¡La historia te espera!

¡Regístrate para tu próxima visita!



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

- Proyecto de Ley N° 09210/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone la presente ley modifíquese el numeral 100.13 del artículo 100 de la ley 30220, ley universitaria.
- Proyecto de Ley N° 09209/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone la presente ley garantizar la accesibilidad y el derecho a la libre movilidad de las personas con discapacidad, mediante el establecimiento de un régimen especial de acceso y tarifas reducidas en el transporte aéreo nacional e internacional, tanto en empresas de transporte aéreo público como privado.
- Proyecto de Ley N° 09208/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone la presente ley incorporar el delito de peligro sistemático criminal en el código penal, decreto legislativo 635, y modificar el literal a) del inciso 1 del artículo 446 del código procesal penal, decreto legislativo 957, estableciendo la obligatoriedad de incoar proceso inmediato en casos de flagrancia delictiva para los delitos tipificados en los artículos 108-b 108-c, 188, 189, 200, 200-a y el 273-b del código penal.
- Proyecto de Ley N° 09207/2024-CR:** [Presente su opinión](#) Propone la presente ley la modificación de la ley 27795, ley de demarcación y organización territorial. se modifican los artículos 2, 5, 10, 12, 13, 14, 15, y las disposiciones complementarias segunda, cuarta y séptima de la ley 27795. asimismo, se incorporan los artículos 9,16, 17, y las disposiciones complementarias Octava, novena y décima.

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 18 de octubre de 2024** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

CAPÍTULO I

Proceso de Constitución del Congreso

Acreditación, registro y determinación de la Mesa

Artículo 8. La Oficialía Mayor del Congreso recibirá las credenciales de cada uno de los Congresistas electos entregadas por el Jurado Nacional de Elecciones, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la entrega. Una vez verificada la autenticidad de las credenciales, las registrará y entregará a cada Congresista electo un formulario de datos personales, el mismo que será devuelto, llenado y firmado bajo juramento de veracidad y acompañado de una declaración jurada de bienes y rentas, a más tardar el último día útil del mes de junio. Asimismo, una declaración jurada de situación financiera y otra de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú. Estas declaraciones deberán presentarse a los treinta días de haber asumido el cargo. La Oficialía Mayor publicará en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, la declaración jurada de bienes y rentas y la declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades consignadas en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú.

(Párrafo modificado. Resolución Legislativa del Congreso 011- 2001-CR, publicada el 13 de octubre de 2001)

Los Congresistas electos en tanto no cumplan con los requisitos señalados en el párrafo precedente, no pueden juramentar el cargo de Congresista ni ejercerlo.

Una vez recibidas la totalidad de credenciales de los Congresistas electos, o en su defecto a más tardar entre el primero y el cinco de julio, la Oficialía Mayor del Congreso mandará publicar un comunicado con el nombre del Congresista con mayor votación preferencial dentro del grupo político que obtuvo la mayor votación, así como el de mayor y el de menor edad, que actuarán como Primer y Segundo Secretario; respectivamente.

Preside las Juntas Preparatorias, el Congresista que obtuvo la mayor votación preferencial del grupo político que obtuvo la mayor votación.

Si todos o alguno de los llamados por ley no aceptaran integrar la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria o tuvieran algún impedimento, serán llamados en orden de edad los que les sigan en forma sucesiva hasta conformar la Mesa Directiva. La Mesa Directiva de la Junta Preparatoria entra en funciones entre el quince y el veintiuno de julio.

El Presidente de la Junta Preparatoria coordina con el Presidente del Congreso para que los trabajos de los órganos que presiden no obstaculicen las funciones de uno y otro. En caso de diferencia, prima la decisión del Presidente del Congreso, quien en todo momento dará facilidades suficientes para que se reúna y cumpla sus funciones la Junta Preparatoria...



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso - Lima
WhatsApp: 924990147